

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, SIETE (7) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**



REFERENCIA: 2016-00346

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: MARLENY MARIN

BETANCOURT

DEMANDADA: LUZ MARINA GONZALEZ

ARREDONDO

Atendiendo el oficio que antecede, allegado por parte del JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA, QUINDÍO, a través del cual comunica las resultas de la medida de embargo de remanentes (no surte), se pone en conocimiento del extremo demandante para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

JUEZ

**JUZGADO OCTAVO CIVIL
MUNICIPAL**

ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO: Que el auto anterior
se notificó a las partes por Estado
de hoy: 9 de diciembre de 2021
NRO. ESTADO : ____

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edison'.

**EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO**

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa7cfd8ffb30333d29faf1336fe4b2df78d01bfaefcccb04cb2a39878cdf1ffd**
Documento generado en 07/12/2021 11:23:38 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>